

Aprobada la OPE del SERMAS para 2025, en reunión extraordinaria de Mesa Sectorial de Sanidad

En la reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad, hemos dejado aprobada la OPE del SERMAS para 2025

Como único punto del Orden del día en esta reunión extraordinaria, la Dirección General de RRHH ha presentado su propuesta de plazas del SERMAS para la OPE 2025 de la Comunidad de Madrid.

Como es habitual, la oferta que apruebe la Mesa Sectorial de Sanidad será elevada a la Mesa General de Empleados Públicos para su aprobación y junto con las del resto de Consejerías, formarán el Decreto de Oferta Pública de Empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Como novedad, a partir de ahora, todas las convocatorias de plazas vinculadas a esta OPE y posteriores estarán indentificadas con un código administrativo, tal y como ya informamos en su día, fruto del cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.4 del Estatuto Marco y en la Ley 20/21. Esto va a permitir a todos los profesionales saber si el puesto vacante que están ocupando está vinculado a esta OPE o no.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos solicitado:

- **Que esta información sea pública y se anexe la relación de códigos en cada convocatoria.**
- Consideramos necesario que un % de estas plazas **salgan a Promoción Interna** ya que en las dos OPEs anteriores al ser de estabilización no se han incluido vacantes para Promoción.
- Para dar cumplimiento a los plazos bianuales y a la ejecución ágil de los procesos **hemos solicitado que las convocatorias se realicen exclusivamente por concurso de méritos para todas las categorías. Y de no ser posible hemos pedido que se facilite a los opositores una batería de preguntas previa a la realización del ejercicio, de entre las cuales saldrán las preguntas del examen.**

Este año además de la Tasa de reposición y la tasa adicional por sector prioritario, se suma una Tasa específica que va a permitir contener la tasa de eventualidad.

Tras algunos pequeños ajustes de la oferta inicial, se ha aprobado la siguiente oferta de plazas:

	Nº Plazas
*Tasa de reposición	4122
Tasa específica	2635
TOTAL	6757



*Tasa de reposición = Tasa ordinaria de personal estatutario (3211 plazas) + Tasa ordinaria de personal laboral y funcionario (228 plazas)+ Tasa adicional (688)- Plazas de la Fundaciones (5) = 4122 plazas

En el Hospital Fundación Alcorcón las cifras son:

	Nº Plazas
Tasa reposición ordinaria	75
Tasa específica	87
TOTAL	162

- Por lo tanto, el total de plazas para el SERMAS asciende a **6924 plazas**
- Esta oferta se elevará a la **Mesa General de Empleados Públicos** para incluir en su próxima reunión